

(Bogotá D.C., 11 de enero de 2024)

PARA: CONTRALORES DISTRITALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

DE: AUDITOR DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL

ASUNTO: PROPUESTAS DE MEJORA METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y LAS EVALUACIONES PARCIALES TRIMESTRALES.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 16 de marzo de 2020, corresponde a la Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizar la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones. Así mismo, le corresponde al Auditor General de la República fijar los indicadores objeto de medición y calificación.

Para el efecto, la Metodología para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales en su versión 4.2, fue adoptada mediante Resolución Orgánica 009 de septiembre de 2023, la cual a su vez contiene como anexo las fichas técnicas de los indicadores establecidos para el propósito mencionado.

Como ha sido nuestra costumbre, en las actividades de mejora continua de nuestros instrumentos metodológicos, siempre ha sido de gran importancia contar con la participación de nuestros sujetos vigilados, por tal razón con el propósito de obtener sus apreciaciones, propuestas o sugerencias que permitan una mejor comprensión de la mencionada metodología, así como de la formulación de cada uno de los indicadores y sus ponderaciones, lo invitamos a que en un solo documento por contraloría, se remitan dichas propuestas al correo evaluaciontrimestralyanual@auditoria.gov.co a más tardar el próximo 22 de enero del presente año.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ
 Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Gustavo Adolfo Escudero Aranda- Asesor del Despacho.
Revisado por:	Gustavo Adolfo Escudero Aranda- Asesor del Despacho.
Aprobado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez- Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	